

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-4-L118

Decreto Alcaldicio N° 1047.-

Monte Patria, 19 de Enero del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 5116, de fecha 05.01.2018 emitido por DIDECO, unidad de deportes;
- Decreto Alcaldicio N° 641, de fecha 10/01/2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-4-L118
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 19.01.2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN INDUMENTARIA DEPORTIVA SENDA", ID 2997-4-L118 al oferente SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA Rut 76.341.344-6, según informe razonado de fecha 19.01.2018.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de \$1.356.600.- IVA Incluido (un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos).

4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la cuenta N° 215.22.02.002.002.000. "programas recreacionales" área de gestión 5.1.1 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones